



Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Convocatoria correspondiente al curso 2021-2022

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Cumplimente sus datos y firme en todas las hojas.
- Tenga disponible el DNI en la mesa.
- Señale y escriba con tinta indeleble, que no sea roja, las respuestas y su desarrollo y utilice solamente el papel facilitado por el examinador.
- Conteste en los espacios reservados para cada ejercicio. No utilice líquido corrector (Tippex).
- La duración de la prueba es de 60 minutos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN

Indíquese:

- Para superar el módulo será necesario que obtenga al menos un 5 (CINCO) en cada una de las dos partes de la prueba (parte teórica y parte práctica). Su calificación final se calculará valorando un 60% la prueba teórica y un 40% la parte de carácter práctico.
- Estos ejercicios se corresponden con la parte práctica de la prueba del Módulo de Formación y Orientación Laboral y consisten en la resolución de 5 ejercicios teórico-prácticos.
- Cada ejercicio correctamente resuelto vale 2 puntos.

(Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	
Código del ciclo: (1) HOTM01	Denominación completa del título: (1) TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA		
Clave o código del módulo: (1) 0049	Denominación completa del módulo profesional: (1) FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

(1) Consignense las denominaciones exactas y los códigos reflejados en el anexo 1.a o 1.b de las presentes instrucciones.

CALIFICACIÓN
.....

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

EJERCICIOS

1.- Calcula la BCCP (Base de Cotización de Contingencias Profesionales) de un trabajador perteneciente al grupo 4 con contrato indefinido:

- Salario base 1400 €
- Plus convenio 130 €
- Plus de transporte 120 €
- 2 pagas extras por el importe del salario base.
- Horas extras por valor de 100 €

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

2.- Un trabajador ha sufrido una enfermedad común el día 2 de mayo y ha estado de baja hasta el día 28 de mayo. Su salario base mensual es de 1400 € y cobra la paga extra prorrateada por valor de 210 € al mes. **Calcula cuánto cobrará por esta incapacidad temporal.**

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

3.- Un trabajador ha sufrido un accidente de trabajo el día 8 de mayo y ha estado de baja hasta el día 27 de mayo. Su BCCP del mes anterior es de 1400 €. El mes pasado percibió 40 € en horas extraordinarias, y el año pasado 1200 €. **Calcula cuánto cobrará por esta incapacidad temporal.**

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

4.- Calcula la indemnización por despido objetivo de una trabajadora:

- El despido fue el 12 de mayo de 2022.
- Salario base 900 €
- Plus convenio 150 €
- 2 pagas extras al año por el importe del salario base, las cuales están prorrateadas a lo largo del año.
- Contrato indefinido con una antigüedad de 4 años.

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

5.- Calcula el descuento de un día de huelga de un trabajador:

- Salario base 900 €
- Plus convenio 100 €
- 2 pagas extras al año por el importe del salario base más el plus Convenio.
- Tiene 2 días libres a la semana